# ANEXO

Otorgar a la empresa Tino Stone Group, S.A., un incentivo directo por importe de 3.638.210,59 euros (tres millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos diez euros con cincuenta y nueve céntimos).

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Caldererías Indálicas, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### ANEXO

- 1.º Otorgar a la empresa Caldererías Indálicas, S.L., un incentivo directo por importe de 784.228,04 euros (setecientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho euros con cuatro céntimos).
- 2.º Otorgar a la empresa Caldererías Indálicas, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 246.109,02 euros (doscientos cuarenta y seis mil ciento nueve euros con dos céntimos).
- 3.º Conceder a la empresa Caldererías, Indálicas, S.L., un préstamo por importe de 800.000 euros (ochocientos mil euros), con un plazo de duración de 8 años, carencia de dos años, a un interés del 0,20%, con amortización de capital e intereses trimestrales y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

Previa o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval solidario de una entidad financiera.

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Placmart, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,

el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### ANEXO

- 1.º Otorgar a la empresa Placmarkt, S.L., un incentivo directo por importe de 1.075.956,35 euros (un millón setenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos).
- 2.º Otorgar a la empresa Placmarkt, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 244.377,45 euros (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos).

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Pieralisi España, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

# ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

# ANEXO

Otorgar a la empresa Pieralisi España, S.L., un incentivo directo por importe de 1.451.903,76 euros (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos tres euros con setenta y seis céntimos).

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Linares Fibras Industriales. S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Anda-